MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO 2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 380/2.022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "REPARACION TOTAL DE 1 SALA DE CLASE" PARA EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.022.----------

San Ignacio Guazú – Misiones, 22 de Febrero 2.022.-

VISTO: La necesidad de **Aprobar** LA PLANILLAS DE COMPUTO METRICO, PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "REPARACION TOTAL DE 1 SALA DE CLASE" DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10; Art. 12; inc. e) expresa – "LA REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYENDO ASPECTOS SOBRE LA ALTERACIÓN Y DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS, ACÚSTICAS, TÉRMICAS O INFLAMABLE".----------

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, en uso de sus atribuciones, ----------

RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR,** LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA **EL LLAMADO "REPARACION TOTAL DE 1 SALA DE CLASE"** PARA EL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.022, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución.----------

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.----------

Abg. Joel H. Tilleria Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal